



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 15/17 para la “Adquisición de (1) un tractor nuevo, para la red vial secundaria”, y

CONSIDERANDO:

Que el día seis (06) de Diciembre de 2017 se efectuó en la Oficina de Compras y Suministros la apertura de las propuestas referente a la Licitación mencionada en el Visto.

Que al momento de la apertura de los sobres, fueron recibidas dos ofertas, por una parte “Guerrero y Luciano S.A” y por otra parte “Luciano Salvador Ricardo”.

Que analizada la documentación obrante en expediente de la Licitación, esta Secretaría decide efectuar la consulta en Asesoría Legal Municipal considerando que ambos oferentes poseen el mismo domicilio.

Que al día 28 de Diciembre del 2017 Asesoría Legal emite informe previo análisis con documentación respaldatoria, recomendando se consideren las ofertas realizadas como una única oferta, adjudicándolo provisoriamente a la oferta de menor valor, condicionado a la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, conforme a lo estipulado en el artículo 155 de la L.O.M., por lo que esta Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, procede a continuar con los pasos correspondiente para su posterior adjudicación y adquisición de dicho tractor.

Que ad-referéndum del Concejo Deliberante se procedió a adjudicar la Licitación Publica 15/17 caratulada: “adquisición de (1) un tractor nuevo, para la red vial secundaria” a la Empresa Guerrero Y Luciano S.A por un monto de pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil (\$1.355.000,00).

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 17/18

ARTÍCULO 1º.- Convalídese lo actuado por el Departamento Ejecutivo según Decreto N° ----- 3366 con fecha 29 de Diciembre de 2017, ad-referéndum de su aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los quince días del mes de Febrero de dos mil dieciocho. FIRMADO:
Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO-----